

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

67580 MÁLAGA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

ANUNCIA

Que en el procedimiento número 222/12, por auto de fecha 6 de octubre de 2017 se ha declarado concluido el concurso voluntario al deudor Oficina Técnico Industrial José Luis Rozas, S.L.U., con CIF n.º B-29773991.

Málaga, 15 de noviembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170083020-1